



Gobierno Regional



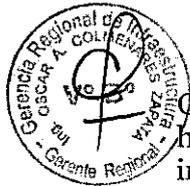
Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0068 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, **01 JUL. 2009**

VISTO, el Oficio N° 328-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 081-2007-GORE-ICA/GRINF, de fecha 15 de Octubre del 2,007 se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la I.E Margarita Santa Ana de Benavides – Ica", comprendiendo los Items de Obra y Equipamiento.



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 056-2008-GORE-ICA/GRINF, de fecha 10 de Noviembre del 2,008, tomando en cuenta que no se habían adquirido los equipos, se aprueba el Expediente Técnico del Equipamiento de la Obra indicada.



Que, mediante Informe N° 165-2009-OAP de fecha 29 de Abril del 2,009, indica que existen 02 Items cuyos bienes no fueron proformados por encontrarse desfasados y cuyas Especificaciones Técnicas no eran concordantes, en este sentido se solicita la reformulación y/o actualización de la información de dichos Items.

Que, mediante Informe N° 100-2009-SGEO/CMA, de fecha 25 de Mayo del 2,009, se remite la Reformulación de los 02 Items del Expediente Técnico, en lo que respecta a los siguientes equipos: Item 1.- Máquina de Coser Recta Industrial, Item 2.- Máquina Cortadora.

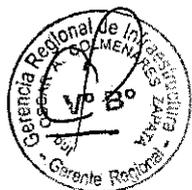


Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.057745 Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la I.E Margarita Santa Ana de Benavides – Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, **Obra: "Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la I.E Margarita Santa Ana de Benavides – Ica"**, Meta: Construcción de Infraestructura Educativa y Equipamiento.

Que, las normas del OSCE precisan que la Antigüedad del Valor Referencial no debe ser mayor a los tres meses posteriores a fecha de aprobación del Expediente de Contratación.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0252-2009-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Reformulación de 02 Items del Expediente de Equipamiento de la Obra:



FUNCION	:	22 Educación
PROGRAMA	:	047 Educación Básica
SUB PROGRAMA	:	0105 Educación Secundaria
PROYECTO	:	2.057745 Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la I.E Margarita Santa Ana de Benavides – Ica
COMPONENTE	:	2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA	:	“Sustitución y Equipamiento de la Infraestructura Educativa de la I.E Margarita Santa Ana de Benavides – Ica”
<u>META</u>	:	Construcción de Infraestructura Educativa y Equipamiento
MOD. DE EJEC.	:	Contrata.
PPTO. TOTAL	:	S/. 9,600.00 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL ITEM 1		
MAQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL (05 UND)	:	S/. 1,200.00 Nuevos Soles C/U
VALOR REFERENCIAL ITEM 2		
MAQUINA CORTADORA (01 UND)	:	S/. 3,600.00 Nuevos Soles C/U
ACTUALIZACION	:	Ing. Camil Maldonado Almanza
UBICACIÓN	:	
	:	Distrito : Ica
	:	Provincia : Ica
	:	Región : Ica





Gobierno Regional

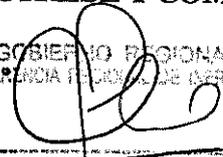


Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0068 -2009-GORE-ICA/GRINF

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. OSCAR A. COLMENARES ZAPATA,
GERENTE REGIONAL

